

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS**  
**CONSEJO INTERNO**  
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 58/2021 de la sesión extraordinaria  
del 10 de marzo de 2021 realizada  
a las 9:00 hrs., vía remota y a distancia.

**Presidente:** Armando Sánchez Vargas  
**Secretaria:** Isalia Nava Bolaños

**Consejeros Propietarios:**

Jessica Mariela Tolentino Martínez  
Eufemia Basilio Morales  
Uberto Salgado Nieto  
Georgina Naufal Tuena  
José Manuel Márquez Estrada

**Consejeros Suplentes:**

Roberto Ramírez Hernández  
Rafael César Bouchain Galicia  
Susana Bertha Merino Martínez

**Consejero Representante ante**

**Consejo Universitario:** Felipe Torres Torres

**PUNTO ÚNICO: CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN, EN MODALIDAD ELECTRÓNICA, DE CONSEJEROS REPRESENTANTES, PROPIETARIO Y SUPLENTE, DE LOS INVESTIGADORES ADSCRITOS AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ANTE EL CONSEJO TÉCNICO DE HUMANIDADES. PARA EL PERIODO 2021-2025**

**El Consejo Interno aprueba la Convocatoria para la Elección, en modalidad electrónica, de Consejeros representantes, propietario y suplente, de los Investigadores adscritos al IIEc, ante el Consejo Técnico de Humanidades, para el periodo 2021-2025.**

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 11:00 horas.

**PRESIDENTE**



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

**SECRETARIA**

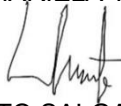


ISALIA NAVA BOLAÑOS

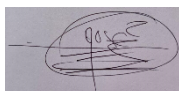
**CONSEJEROS ASISTENTES**



JESSICA MARIELA TOLENTINO MARTÍNEZ



UBERTO SALGADO NIETO



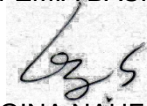
JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA



RAFAEL CÉSAR BOUCHAIN GALICIA



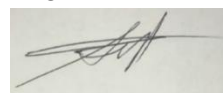
EUFEMIA BASILIO MORALES



GEORGINA NAUFAL TUENA



ROBERTO RAMÍREZ HERNÁNDEZ



SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN, EN MODALIDAD ELECTRÓNICA, DE CONSEJEROS REPRESENTANTES, PROPIETARIO Y SUPLENTE, DE LOS INVESTIGADORES ADSCRITOS AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ANTE EL CONSEJO TÉCNICO DE HUMANIDADES.**

**PARA EL PERIODO 2021-2025**

El Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Económicas conforme a lo dispuesto en los artículos 3°, numeral 6, y 12, párrafo segundo, de la Ley Orgánica; 12, fracción VI; 51, inciso B), fracción IV; 52-A, 52-C y 52-D del Estatuto General; 1°, 2°, fracción IV; 3° al 6° y 10 del Reglamento Interno del Consejo Técnico de Humanidades; Capítulo IV, artículos del 16° al 18° del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Económicas y supletoriamente, en lo aplicable, en el Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos (RECUT):

**CONVOCA**

A los investigadores<sup>1</sup> del **Instituto** a participar en la **elección electrónica**, mediante votación universal, libre, directa, secreta, personal e intransferible y por mayoría de votos, de **un** consejero-representante y su respectivo suplente, ante el Consejo Técnico de Humanidades, para un período de cuatro años, de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA.** Para ser consejero-representante, propietario o suplente, se requiere:

- I. Ser investigador definitivo con al menos seis años de antigüedad en el Instituto al día de la elección, salvo que dicha entidad sea de reciente creación, en cuyo caso la antigüedad se computará desde el ingreso a la Universidad.
- II. Haber cumplido con sus programas de trabajo;
- III. No ocupar ni percibir remuneraciones por plaza o asignación en el desempeño de un cargo de carácter académico-administrativo o administrativo en la Universidad al momento de ser electo, ni durante su desempeño del cargo;
- IV. No pertenecer a ninguna comisión dictaminadora o evaluadora de entidades pertenecientes al Consejo Técnico de Humanidades, durante el desempeño de su encargo, y
- V. No haber sido sancionado por incurrir en alguna de las causas graves de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.

**SEGUNDA.** Son elegibles aquellos investigadores definitivos que reúnan los requisitos antes citados, aún si están disfrutando de año sabático, comisión académica o licencias de las que no suspenden la antigüedad, según el artículo 100 del Estatuto del Personal Académico, aún si se encuentran adscritos temporalmente a otra entidad o dependencia, siempre que hayan manifestado por escrito su aceptación al cargo y el compromiso a presentar su renuncia a la actividad que viene realizando, en caso de resultar electos.

---

<sup>1</sup> En su caso, profesores de carrera



(LISTADO DE ELEGIBLES, NUMERADA Y EN ORDEN ALFABÉTICO)

**LISTADO DE ELEGIBLES  
PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO TÉCNICO DE HUMANIDADES**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS**

Listado Previo  
05/Marzo/2021

Cómputo de antigüedad  
15/Abril/2021

No.	NOMBRE
1	ARAGONES CASTAÑER ANA MARIA**
2	ASTUDILLO MOYA MARCELA
3	AVILA FOUCAT VERONIQUE SOPHIE
4	BARBOSA CANO FAVIO ERAZO
5	BLANCAS NERIA ANDRES
6	BORRAYO LOPEZ RAFAEL
7	BOUCHAIN GALICIA RAFAEL CESAR
8	BOUZAS ORTIZ JOSE ALFONSO
9	BUSTAMANTE LEMUS CARLOS
10	CALVA TELLEZ JOSE LUIS
11	CASTAÑEDA RODRIGUEZ CABO ROBERTO
12	CASTAÑOS RODRIGUEZ HERIBERTA LOURDES
13	CECEÑA MARTORELLA ESTHER
14	DABAT LATRUBESSE ALEJANDRO ULISES
15	DE LA FUENTE SEVERIANO EMILIO
16	GONZALEZ AREVALO ANA LUISA
17	GONZALEZ CHAVEZ GERARDO
18	GUEVARA GONZALEZ ROSA IRIS
19	GUTIERREZ HACES MARIA TERESA
20	GUZMAN JOSE RAMON
21	IGLESIAS LESAGA ESTHER BEATRIZ
22	MARAÑÓN PIMENTEL BORIS WOLFANG
23	MARTINEZ ESCAMILLA RAMON DONATO
24	MENDEZ RODRIGUEZ LORENZO ALEJANDRO
25	MINIAN LANIADO ISAAC
26	MORALES RAMIREZ MARIA JOSEFINA
27	MORERA CAMACHO CARLOS
28	NAUFAL TUENA GEORGINA
29	OLMEDO CARRANZA BERNARDO
30	ORDOÑEZ GUTIERREZ SERGIO ADRIAN
31	ORNELAS BERNAL RAUL GUILLERMO
32	ORTIZ WADGYMAR ARTURO
33	RAMIREZ HERNANDEZ ROBERTO
34	RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ MARIA TERESA
35	SALINAS ONTIVEROS ARGELIA
36	SANCHEZ ALMANZA ADOLFO*
37	SANDOVAL RAMIREZ LUIS
38	TOLENTINO MARTINEZ JESSICA MARIELA



**LISTADO DE ELEGIBLES  
PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO TÉCNICO DE HUMANIDADES  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS**

Listado Previo  
05/Marzo/2021

Cómputo de antigüedad  
15/Abril/2021

No.	NOMBRE
39	TORRES TORRES FELIPE
40	UGARTECHE GALARZA OSCAR
41	VAZQUEZ LOPEZ RAUL
42	VERGARA REYES DELIA MARGARITA

\*Miembro de la Comisión Dictaminadora en el IIEc. Podrán participar como elegibles si renuncian a esa Comisión.

\*\*Miembro de la Comisión Evaluadora del PRIDE en el IIEc. Podrán participar como elegibles si renuncian a esa Comisión.

**TERCERA.** Los investigadores que reúnan los requisitos de elegibilidad descritos en las bases **PRIMERA Y SEGUNDA**, que deseen participar en la presente elección deberán:

- Integrar una fórmula, propietario y suplente,
- Manifiestar por escrito su aceptación, y
- Mediante correo electrónico solicitar por escrito su registro ante la Comisión de Vigilancia, e
- Indicar conjuntamente con la solicitud de registro, el nombre, domicilio y teléfono de la persona que representará a la fórmula durante el desarrollo del proceso electoral.

Sólo se otorgará la acreditación de representante de fórmula a quien cumpla los requisitos siguientes:

- a) Estar incluido en el padrón de electores, y
- b) No haber sido sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria.

El representante de una fórmula podrá sustituirse en cualquier tiempo, siempre que se dé aviso por escrito a la Comisión de Vigilancia de la Elección.

**CUARTA.** Con el objeto de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos antes señalados, los integrantes de las fórmulas, tanto propietario como suplente, deberán presentar conjuntamente con su solicitud de registro de fórmula la siguiente documentación:

- I. Copia de la credencial vigente de la UNAM o cualquier identificación oficial vigente con fotografía, y
- II. Copia del último talón de pago.

**QUINTA.** Los consejeros-representantes, propietario o suplente, no podrán representar simultáneamente a dos o más entidades académicas comprendidas en el Consejo Técnico de Humanidades.

**SEXTA.** El registro de fórmulas se realizará ante la Comisión de Vigilancia a partir del 18 al 25 de marzo de 2021, en el correo electrónico [voto.cth21@iiec.unam.mx](mailto:voto.cth21@iiec.unam.mx), de 10:00 a 18:00 horas.

**SÉPTIMA.** Podrán participar como electores los investigadores definitivos, interinos o a contrato cuyo nombramiento haya sido aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades, con por lo menos tres años de antigüedad, calculados al día de la elección, en el Instituto de Investigaciones Económicas, incluyendo a aquellos que estén disfrutando de año sabático, comisión académica o licencias de las que no interrumpen la antigüedad, conforme al artículo 100 del Estatuto del Personal Académico, o que se encuentren adscritos temporalmente a otra entidad o dependencia. La antigüedad se computará hasta el día en que se prevea realizar la elección.

(PADRÓN DE ELECTORAL, NUMERADO Y EN ORDEN ALFABÉTICO)

**PADRÓN DE ELECTORES  
PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO TÉCNICO DE HUMANIDADES**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS**

Listado Previo  
05/Marzo/2021

Cómputo de antigüedad  
15/Abril/2021

No.	NOMBRE
1	AGUILAR IBARRA ALONSO
2	ARAGONES CASTAÑER ANA MARIA
3	ASTUDILLO MOYA MARCELA
4	AVILA FOUCAT VERONIQUE SOPHIE
5	BARBOSA CANO FAVIO ERAZO
6	BASAVE KUNHARDT JORGE
7	BASILIO MORALES EUFEMIA
8	BLANCAS NERIA ANDRES
9	BONILLA VARGAS DAVID
10	BORRAYO LOPEZ RAFAEL
11	BOUCHAIN GALICIA RAFAEL CESAR
12	BOUZAS ORTIZ JOSE ALFONSO
13	BRAVO BENITEZ ERNESTO
14	BUSTAMANTE LEMUS CARLOS
15	CALVA TELLEZ JOSE LUIS
16	CASTAÑEDA RODRIGUEZ CABO ROBERTO
17	CASTAÑOS RODRIGUEZ HERIBERTA LOURDES
18	CECEÑA MARTORELLA ESTHER
19	CRUZ BLANCO MORITZ ALBERTO
20	DABAT LATRUBESSE ALEJANDRO ULISES
21	DE LA FUENTE SEVERIANO EMILIO
22	DELGADO MARTINEZ IRMA
23	GASCA ZAMORA JOSE
24	GIRON GONZALEZ ALICIA ADELAIDA
25	GONZALEZ AREVALO ANA LUISA
26	GONZALEZ CHAVEZ GERARDO
27	GRANADOS MARTINEZ ABRAHAM
28	GUEVARA GONZALEZ ROSA IRIS
29	GUTIERREZ HACES MARIA TERESA
30	GUZMAN JOSE RAMON
31	IGLESIAS LESAGA ESTHER BEATRIZ

**PADRÓN DE ELECTORES  
PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO TÉCNICO DE HUMANIDADES**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS**

Listado Previo  
05/Marzo/2021

Cómputo de antigüedad  
15/Abril/2021

No.	NOMBRE
32	INCLAN SOLIS ISRAEL DANIEL
33	LOPEZ PARDO GUSTAVO
34	MANRIQUE CAMPOS MARIA IRMA
35	MARAÑON PIMENTEL BORIS WOLFANG
36	MARTINEZ ESCAMILLA RAMON DONATO
37	MENDEZ RODRIGUEZ LORENZO ALEJANDRO
38	MINIAN LANIADO ISAAC
39	MORALES RAMIREZ MARIA JOSEFINA
40	MORERA CAMACHO CARLOS
41	NAUFAL TUENA GEORGINA
42	NAVA BOLAÑOS ISALIA
43	OLMEDO CARRANZA BERNARDO
44	ORDOÑEZ GUTIERREZ SERGIO ADRIAN
45	ORDORIKA SACRISTAN IMANOL
46	ORNELAS BERNAL RAUL GUILLERMO
47	ORTIZ WADGYMAR ARTURO
48	RAMIREZ HERNANDEZ ROBERTO
49	RAMIREZ LOPEZ BERENICE PATRICIA
50	RIBEIRO DE FREITAS MEIRELES MONIKA
51	RODRIGUEZ DEL VILLAR VIOLETA MIREYA
52	RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ MARIA TERESA
53	ROLDAN DAVILA GENOVEVA
54	SALAZAR LOPEZ CESAR ARMANDO
55	SALGADO NIETO UBERTO
56	SALINAS ONTIVEROS ARGELIA
57	SANCHEZ ALMANZA ADOLFO
58	SANCHEZ VARGAS ARMANDO
59	SANDOVAL RAMIREZ LUIS
60	TOLENTINO MARTINEZ JESSICA MARIELA
61	TORRES TORRES FELIPE
62	UGARTECHE GALARZA OSCAR
63	VALENCIA ISLAS ARTURO
64	VAZQUEZ LOPEZ RAUL
65	VERGARA REYES DELIA MARGARITA
66	VILLARESPE REYES VERONICA OFELIA

El padrón de electores también se publicará en la página electrónica: <http://www.iiec.unam.mx> del Instituto y <http://www.humanidades.unam.mx> de la Coordinación de Humanidades.

El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora o dispositivo electrónico con acceso a Internet en la página <http://jornadaelectoral.unam.mx> Los académicos utilizarán el Número de Identificación Personal (NIP) del SIAE que usan para su función docente, y/o con el cual también entran a la Oficina Virtual de la Dirección General de Personal (DGPe). <http://www.personal.unam.mx/oficinavirtual> Esta clave, en caso de desearlo, podrá ser modificada por el usuario hasta con 72 horas de anticipación a la jornada electoral, en la página <http://www.dgae-siae.unam.mx>, es decir, hasta el **9 de abril de 2021**.

Los investigadores que requieran recuperar su NIP deberán solicitarlo a más tardar el **9 de abril de 2021**, en la oficina administrativa de su entidad, la cual a su vez, lo solicitará a la Subdirección de Sistema de Registro Escolar de la DGAE.

**OCTAVA.** Los investigadores interesados podrán solicitar a la Comisión de Vigilancia los ajustes a la lista de elegibles y al padrón de electores en el horario a que se refiere la base **SEXTA** de esta convocatoria. El ejercicio de este derecho concluirá:

- I. Tratándose de la lista de elegibles, en la fecha límite para el registro de fórmulas, es decir, hasta las 15:00 horas del **25 de marzo de 2021**, y
- II. En el caso del padrón de electores, hasta las 15:00 horas del **9 de abril de 2021**.

**NOVENA.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º, bases 2ª, inciso e) y 4ª, del Reglamento Interno del Consejo Técnico de Humanidades y Capítulo IV, artículos del 16º al 18º del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Económicas, el Consejo Interno de esta entidad académica en su sesión efectuada el 10 de marzo de 2021, designó para integrar la Comisión de Vigilancia, a las siguientes personas:

Arturo Valencia Islas, Presidente  
Ernesto Bravo Benítez, Secretario, y  
Israel Daniel Inclán Solís, Vocal

Los miembros de la Comisión de Vigilancia, se designaron de entre el personal académico que no reúne los requisitos de elegibilidad.

Asimismo, designó como experto en informática para apoyar en el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación a Patricia Llanas Oliva.

El día de la elección la Comisión de Vigilancia supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado y levantará el acta correspondiente, todo ello en presencia de los representantes de las fórmulas. También supervisará el avance del proceso y dará constancia del cierre de las votaciones en la hora indicada y generará el archivo digital con los resultados de la elección.

La Comisión de Vigilancia levantará y firmará el acta de cómputo final anotando el resultado de la votación, señalando con toda claridad el nombre de los investigadores que integren la fórmula ganadora.

La Comisión de Vigilancia entregará a la Presidenta del Consejo Técnico de Humanidades, el acta de referencia, a más tardar el **19 de abril de 2021**, acompañando la documentación comprobatoria: convocatoria, padrones, votos y boletas anuladas y hará llegar simultáneamente una copia del acta a la Directora o el Director de la entidad.

**DÉCIMA.** La elección se efectuará en la página <http://jornadaelectoral.unam.mx> el **15 de abril de 2021**, de las **10:00** a las **18:00** horas, dentro del horario de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

**UNDÉCIMA.** Para la presente elección el Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Económicas ha determinado instalar un monitor en la “Sala de Videoconferencias”, donde la Comisión de Vigilancia y los representantes de las fórmulas registradas, podrán observar el proceso de votación, así como el recuento total de votos.

**DUODÉCIMA.** La imagen de la boleta desplegada en el monitor de la computadora para emitir el voto contendrá, escritas en blanco y negro y sin logotipos, las fórmulas registradas de propietarios y suplentes con los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada propietario.

**DECIMOTERCERA.** Los electores podrán ejercer su voto seleccionando una de las fórmulas registradas. La fórmula que obtenga el mayor número de votos, resultará electa.

**DECIMOCUARTA.** Un voto será nulo cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. El votante hubiere seleccionado más de una de las fórmulas registradas;
- II. No se seleccione ninguna opción presentada en la boleta;
- III. El voto se hubiere otorgado a una fórmula cuyo registro haya sido cancelado, o
- IV. Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Económicas.

**DECIMOQUINTA.** En caso de empate se realizará una segunda elección dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presente elección, en el mismo lugar y horarios señalados en las bases **DÉCIMA Y UNDÉCIMA**, donde únicamente se incluirán las fórmulas que hayan empatado, siguiendo el procedimiento descrito en la presente convocatoria.

**DECIMOSEXTA.** La Comisión de Vigilancia conocerá y, en su caso, resolverá en el ámbito de su competencia, las cuestiones no previstas que se susciten durante la jornada electoral.

**DECIMOSÉPTIMA.** El Consejo Técnico de Humanidades hará la declaratoria formal del resultado de la elección y, en su caso, resolverá en definitiva las situaciones no previstas que pudieran surgir respecto a ella.

**DECIMOCTAVA.** Los investigadores integrantes de la fórmula -propietario y suplente- que resulten electos, durarán en su cargo cuatro años, a partir de la fecha en que tomen posesión y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Cesarán en el ejercicio del cargo cuando dejen de cumplir algunos de los requisitos previstos en la BASE PRIMERA de esta convocatoria.



**DECIMONOVENA.** La Presidenta del Consejo Técnico de Humanidades convocará a una sesión extraordinaria para la instalación del Consejo Técnico con los Consejeros-Representantes electos.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 17 de marzo de 2021**  
**El Presidente del Consejo Interno**



**Armando Sánchez Vargas**